

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
PRIMERA CONVOCATORIA CINI – 03/2018
CURSO BÁSICO

La facultad de Ingeniería convoca a profesionales de la facultad de Ingeniería de la Universidad Mayor de San Andrés, al Concurso de Méritos y Defensa del Plan de Trabajo para optar al cargo de:

COORDINADOR DEL CURSO INTENSIVO DE INVIERNO 2018

Por el periodo comprendido del 2 de julio al 31 de agosto de 2018, con una carga horaria de 80 hrs/mes a razón de 4 horas diarias, de lunes a sábado, con una remuneración total de Once mil 00/100 bolivianos (Bs. 11.000) por dicho servicio, sujeto a contrato.

Los interesados deben recabar el formulario de postulación del portal de Internet de la Facultad de Ingeniería: <http://cbasicoing.umsa.edu.bo>, y presentar su postulación en Recepción de Correspondencia del Decanato, plaza del Obelisco, mezzanine del edificio de la Facultad de Ingeniería, hasta hrs 11:30 am del día **lunes 30 de abril** de 2018; adjuntando la siguiente documentación, debidamente foliada, y en sobre cerrado con el rótulo al cargo que postula:

1. Carta de Postulación dirigida al señor Decano (formato CB/01)
2. Declaración Jurada de Compatibilidad de Carga Horaria (formato CB/02).

3. REQUISITOS

- 3.1. Ser boliviano de origen (fotocopia simple de la Cédula de Identidad)
- 3.2. Fotocopias legalizadas del Título Académico, Título en Provisión Nacional y Certificado que acredite la aprobación del Curso de Formación Docente o certificado de Personal Docente que acredite el depósito de los mencionados títulos en archivo.
- 3.3. Ser docente Titular de la Facultad de Ingeniería en ejercicio y pertenecer por lo menos a la categoría "B" del escalafón docente. (Certificado de Personal Docente)

4. DOCUMENTOS CALIFICABLES

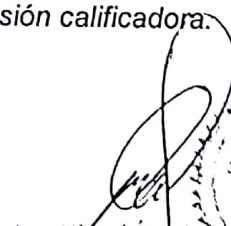
- 4.1. Hoja de Vida actualizado y documentado digitalizado en el Sistema Facultativo.
- 4.2. Plan Global, Académico y Administrativo del Cargo al que postula (formato CB/03).

NOTAS

- a. Los Delegados Docentes al Honorable Consejo Facultativo y de Carrera, para participar como postulantes en la presente convocatoria, deben solicitar licencia durante todo el proceso de la misma, al o los Consejos que correspondan, en cumplimiento al Art. Tercero de la Resolución del HCU Nro. 053/06.
- b. La documentación presentada en el numeral cuatro (4) de la presente convocatoria que no sea legible y/o que no pueda ser verificada por la comisión calificadora, no será considerada.
- c. La documentación presentada por el ganador en su Hoja de Vida, será verificada por la comisión con la presentación de sus documentos originales y adicionalmente con la presentación de certificados que sean requeridos por la comisión calificadora.



Ing. Alejandro Martín Mayori Machicao
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA UMSA



Ing. Miguel Ángel Calla Carrasco
PRESIDENTE
COMITÉ EJECUTIVO - H.C.E.
FACULTAD DE INGENIERÍA
La Paz, abril, 2018

